

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA**Firma Digital**
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLARFirmado digitalmente por GALIANO
CERNA Hector Devis FAU
20550154065 hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Huanuco
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07.04.2021 09:26:22 -05:00"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huanuco, 07 de Abril del 2021

OFICIO N° D000073-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC

Señor(a):

PARDAVE TREJO JUAN JOSE

Jr. 28 de Julio N° 1388, HUANUCO-HUANUCO-HUANUCO

Asunto : Remito el informe de las acciones realizadas para la atención de la alerta para los siguientes casos suscitadas en las IE del departamento de Huánuco: CASO N° 055-2021-CTVC/HUA; CASO N° 056-2021-CTVC/HUA, CASO N° 079-2021-CTVC/HUA; CASO N° 090-2021-CTVC/HUA, CASO N° 094-2021-CTVC/HUA; CASO N° 096-2021-CTVC/HUA.

Referencia : INFORME N° D000202-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-AHA (06ABR2021)
INFORME N° D000203-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-AHA (06ABR2021)
INFORME N° D000204-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-AHA (06ABR2021)
INFORME N° D000205-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-AHA (06ABR2021)
INFORME N° D000206-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-AHA (06ABR2021)
INFORME N° D000207-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-AHA (06ABR2021)

De mi especial consideración

Tengo a bien dirigirme a usted, e informar con relación a los documentos de las referencias a fin de informar sobre los CASOS de alertas reportados por los representantes del sistema de veeduría durante la prestación del servicio alimentario, la misma que fue atendido de acuerdo al siguiente detalle:

N°	LUGAR DE LA ALERTA PRESENTADA	DOCUMENTO DE REPORTE DE ALERTA	CASO REPORTADO	NOMBRE DE LA IIEE	CONCLUSIÓN	ESTADO DE LA ALERTA
1	Distrito: Jivia Provincia: Lauricocha Región: Huánuco	OFICIO N° 024-2021-CTVC/HUANUCO	CASO N° 055-2021-CTVC/HUA	IE PEDRO ARBUÉS BERNARDO PEÑA Nivel Primaria	FUNDADO	RESUELTO
2	Distrito: Jivia Provincia: Lauricocha Región: Huánuco	OFICIO N° 024-2021-CTVC/HUANUCO	CASO N° 056-2021-CTVC/HUA	IE PEDRO ARBUÉS BERNARDO PEÑA Nivel Secundaria	FUNDADO	RESUELTO
3	Distrito: Tournavista Provincia: Puerto Inca Región: Huánuco	OFICIO N° 032-2021-CTVC/HUANUCO	CASO N° 079-2021-CTVC/HUA	IE N° 64349 Nivel Primaria	FUNDADO	RESUELTO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

4	Distrito: San Rafael Provincia: Ambo Región: Huánuco	OFICIO N° 040- 2021- CTVC/HUANUCO	CASO N° 090-2021- CTVC/HUA	N° 32102 Nivel Inicial	FUNDADO	NO RESUELTO
5	Distrito: Chavin de Pariarca Provincia: Huamalies Región: Huánuco	OFICIO N° 044- 2021- CTVC/HUANUCO	CASO N° 094-2021- CTVC/HUA	N° 32439 Nivel Primaria	FUNDADO	RESUELTO
6	Distrito: Chavin de Pariarca Provincia: Huamalies Región: Huánuco	OFICIO N° 046- 2021- CTVC/HUANUCO	CASO N° 096-2021- CTVC/HUA	N° 32398 Nivel Primaria	FUNDADO	RESUELTO

Cabe precisar que esta Unidad Territorial, dentro de las facultades conferidas y en el marco de modelo de cogestión viene realizando las acciones correctivas con la finalidad de mitigar las posibles situaciones de riesgos durante la prestación del servicio alimentario, así como brindando asistencia técnica a los miembros del CAE de las Instituciones Educativas que atiende el PNAEQW.

Asimismo, se adjunta las evidencias recogidas de las acciones llevadas a cabo, a fin de dar solución a cada uno de los puntos críticos identificados y reportados.

Sin otro particular, me despido de usted expresando las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Adj.

- INFORME N° D00000202-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHC-AHA
- INFORME N° D00000203-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHC-AHA
- INFORME N° D00000204-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHC-AHA
- INFORME N° D00000205-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHC-AHA
- INFORME N° D00000206-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHC-AHA
- INFORME N° D00000207-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHC-AHA

PNAEQW/UTHNC

HGC/aha

cc.:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por
HUAYNACCERO AMANTE Alfredo
FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06.04.2021 18:56:27 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huanuco, 06 de Abril del 2021

INFORME N° D000207-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-AHA

Para : **HECTOR DEVIS GALIANO CERNA**
UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO

Asunto : Acciones realizadas para la atención de la alerta CASO N° 090-2021-CTVC/HUA suscitada en la IE VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE – Secundaria, situada en el CCPP San Rafael, distrito San Rafael, provincia Ambo, departamento de Huánuco.

Referencia : a) INFORME N° D000005-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-HCP (04ABR2021)
b) OFICIO N° 040-2021-CTVC/HUANUCO
c) RDE N° D000227-2020-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma"

Fecha Elaboración: Huanuco, 06 de abril de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitada.

I. ANTECEDENTES

1.1 Mediante OFICIO N° 040-2021-CTVC/HUANUCO emitido reportado por la/el representante del sistema de veeduría a la UT de fecha 26 de marzo del 2021 se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE – Secundaria, respecto a la alerta CASO N° 090-2021-CTVC/HUA con fecha de ocurrencia 23 de marzo del 2021 y un (01) Punto Crítico:

- **PUNTO CRÍTICO 1.** "Productos/alimentos en el almacén no son colocados sobre mesas, parihuelas (armazón), estantes, tarimas".

1.2 Con fecha 29 de marzo del 2021, a través de un mensaje vía WhatsApp, se socializó al MGL sobre la alerta reportada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) para la verificación y el levantamiento de las observaciones correspondientes.

1.3 Con fecha 04 de marzo del 2021 el Monitor de Gestión local, presentó el INFORME N° D00005-2021-MIDIS/PNAEQW-HCP, sobre la verificación del punto crítico reportado por la CTVC para dar atención al CASO N° 090-2021-CTVC/HUA.

II. BASE NORMATIVA

- 2.1 RDE N° D000143 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE que aprueba el “Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar – Qali Warma”.
- 2.2 RDE N° D000280 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE que aprueba el “Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma”.
- 2.3 RDE N° D000227-2020-MIDIS/PNAEQW-DE que aprueba el “Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma”.
- 2.4 RDE N° D000264 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE que aprueba el “Protocolo para la atención de Quejas en la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma”.
- 2.5 RDE N° D000051 – 2021 – MIDIS/PNAEQW – DE que aprueba el “Procedimiento para la Supervisión del Armado de Canastas de Alimentos para su Entrega por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”. (Solo aplica para la UT Lima Metropolitana y NO APLICA para la Unidad Territorial Huánuco)
- 2.6 RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 083 – 2019 – MINEDU que aprueba la “Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica”.

III. OBJETO

Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta CASO N° 090-2021-CTVC/HUA y proceder a su resolución.

IV. ANALISIS

- 4.1 La Unidad Territorial Huánuco, con fecha 29 de marzo del 2021 tomó conocimiento del **CASO N° 090-2021-CTVC/HUA**, con ocurrencia del 23 de marzo del 2021 en la visita realizada a la I.E. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE – Secundaria del CCPP de San Rafael, distrito San Rafael, provincia Ambo, departamento Huánuco.
- 4.2 El caso reportado fue derivado al Monitor de Gestión Local HELVEIN VICTOR CHARRI PRUDENCIO, para su respectiva verificación y atención, mediante la referencia a) indica y detalla las acciones realizadas para la atención a los puntos críticos reportados.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

En el siguiente cuadro se muestra el punto crítico que fue atendido para dar respuesta al caso reportado por la CTVC, tomando en consideración el Anexo 02: Clasificación de alertas durante las etapas de la prestación del servicio alimentario.

TIPOLOGIA	PUNTO CRITICO
Problemas relacionados al adecuado manejo del almacén en la IE	Almacén de la IE, productos/alimentos no son colocados sobre mesas, parihuelas (armazón) estantes, tarimas.

- 4.3 Con fecha 29 de marzo del 2021, el MGL realizó la asistencia técnica vía remota al miembro del CAE de la IE VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE –Secundaria, director ROLANDO NOVOA NIETO, con respecto al cumplimiento de la **RESOLUCIÓN DE DIRECCION EJECUTIVA N° D000143 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE** referente al punto 9.1.2.1, donde contempla que se debe Disponer el espacio adecuado para colocar los alimentos sobre parihuelas, mesas o tarimas, estantes u otras, a fin de evitar el contacto con el piso; asimismo, recogió toda la información necesaria para el levantamiento de la observación realizada por la CTVC y la atención de la misma, como se detalla en el siguiente cuadro:

Institución Educativa : VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE – SAN RAFAEL				
Nivel : Secundaria				
Distrito/Provincia/Región: San Rafael/Ambo/Huánuco				
N° DE CASO : 090-2021-CTVC/HUA				
PUNTO CRÍTICO	OBSERVACION REALIZADA POR LA CTVC	ACCIONES REALIZADAS POR LA UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO DEL PNAEQW		CONCLUSION
		PREVIO A LA ALERTA DE LA CTVC	POSTEROR A LA ALERTA DE LA CTVC	

01	ALMACÉN DE LA IE, PRODUCTOS/ALIMENTOS NO SON COLOCADOS SOBRE MESAS, PARIHUELAS (ARMAZÓN) ESTANTES, TARIMAS.	En la referencia a) el MGL señala que con fecha 27 de febrero del 2021, se comunicó con el director de la IE VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE – Secundaria, Sr. ROLANDO NOVOA NIETO, mediante llamadas y mensajes vía WhatsApp, donde se le dio las recomendaciones y orientaciones como presidente del CAE para el buen recaudo de los productos en la cual se detalló las acciones a desarrollar durante la recepción de los productos y las condiciones para un buen almacenamiento de los productos: Disponer el espacio adecuado para colocar los alimentos sobre parihuelas, mesas o tarimas, estantes u otras, a fin de evitar el contacto con el piso, realizar limpieza y desinfección del almacén como también las mesas u otras superficies de contacto con los alimentos. Asimismo, el MGL menciona que el día 10 de marzo del 2021, los miembros CAE de IE VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE recibieron los alimentos por parte del proveedor. Con fecha 11 de marzo a través de llamada telefónica y WhatsApp el MGL se volvió a comunicar con el Director ROLANDO NOVOA NIETO donde se le dio a conocer: la RESOLUCIÓN DE DIRECCION EJECUTIVA N° D000143 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE, referente al punto 9.1.2.1, donde contempla que se debe	En la referencia a) señala el MGL que el día 29 de marzo del 2021, luego de que tomó conocimiento del CASO N° 090-2021-CTVC/HUA reportado por la CTVC, se comunicó con el director de la IE VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE –Secundaria, Sr. ROLANDO NOVOA NIETO, donde se le brindó asistencia técnica vía remota sobre la importancia de cumplir lo señalado en la RESOLUCIÓN DE DIRECCION EJECUTIVA N° D000143 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE, referente al punto 9.1.2.1, donde contempla que se debe Disponer el espacio adecuado para colocar los alimentos sobre parihuelas, mesas o tarimas, estantes u otras, a fin de evitar el contacto con el piso, también envió materiales educativos, infografías de la gestión del servicio alimentario El 30 de marzo del 2021 menciona el MGL que el director de la IE VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE –Secundaria, realizó una reunión con los miembros CAE e hizo una réplica de la asistencia técnica recibida, también elaboró un acta con los compromisos y las acciones correctivas en disponer el espacio adecuado para colocar los alimentos, del mismo modo indica que cumplirán con la RESOLUCIÓN DE DIRECCION EJECUTIVA N° D000143 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE, comprometiéndose a no volver a poner los alimentos en contacto con el piso. Además, refiere el MGL que el 31 de marzo a través del WhatsApp el Director ROLANDO NOVOA
----	---	---	--

		Disponer el espacio adecuado para colocar los alimentos sobre parihuelas, mesas o tarimas, estantes u otras, a fin de evitar el contacto con el piso, así mismo se le recalcó la importancia de la limpieza y desinfección del almacén como también las mesas u otras superficies de contacto con los alimentos. SUSTENTO: • ANEXO N° 01: Imagen capturada del celular del mensaje enviado a través del WhatsApp sobre la asistencia técnica al director de la IE VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE –Secundaria, Sr. ROLANDO NOVOA NIETO (ver adjunto). • ANEXO N° 02: Imagen capturada del celular del mensaje enviado a través del WhatsApp sobre la asistencia técnica envió de infografías protocolos y RDE N° D000143 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE.	NIETO envió las evidencias como son acta y las fotografías de los compromisos asumidos en disponer el espacio adecuado para colocar los alimentos sobre parihuelas, mesas o tarimas, estantes u otras, a fin de evitar el contacto con el piso. SUSTENTO: • ANEXO N° 03: Imagen capturada del celular de la llamada realizada y asistencia técnica realizada al presidente del CAE, el día 29 de marzo del 2021. • ANEXO N° 04: Acta de compromiso emitida por el Presidente del CAE ROLANDO NOVOA NIETO. • ANEXO N° 05: Imagen de las acciones correctivas de implementación del almacén, para disponer de un espacio adecuado para colocar los alimentos sobre mesas, a fin de evitar el contacto con el piso.
--	--	---	--

4.4 La UT Huánuco luego de tomar conocimiento del caso reportado por la CTV, realizó las coordinaciones a través del MGL con los miembros del CAE para verificar y atender los puntos críticos observados, se brindó asistencia técnica a los miembros de CAE sobre la RDE N° 143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, así también se coordinó sobre las medidas a tomar en cuenta para las siguientes entregas a fin de cumplir con la normativa vigente y evitar problemas de organización y gestión del CAE durante la distribución de los alimentos, como evidencia de las acciones realizadas se adjunta captura de imágenes sobre la asistencia técnica brindada, actas, fotografías de la distribución de los alimentos a los padres de familia y la Declaración Jurada firmada por el director de la Institución Educativa.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- 4.5 A través del MGL se realizará el seguimiento de la gestión del CAE para la segunda entrega con la finalidad de subsanar el punto crítico reportado por la CTVC y evitar que la distribución no se realice oportunamente.

V. CONCLUSIONES

- 5.1 Sobre la observación de un (01) punto crítico reportado por la CTVC en la visita a la IE VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE –Secundaria, se concluye que la observación realizada es FUNDADO y como acción inmediata se procedió a brindar la asistencia técnica vía remoto al presidente del CAE. Asimismo, se indica que se realizó una acción correctiva inmediata y el director se comprometió a cumplir con los protocolos y enviar evidencias para la segunda entrega.

Cabe precisar, que el CASO N° 090-2021-CTVC/HUA que reporta un (01) punto crítico, se encuentra NO RESUELTO, debido a que ya se realizó la distribución de los alimentos a los padres de familia al 100%, y el CAE se comprometió a no cometer el mismo error en las próximas entregas.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1 Derivar el presente informe y sus anexos como respuesta a en atención al OFICIO N° 040-2021-CTVC/HUANUCO, sobre el caso reportado por la CTVC.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente;

Adj.

- INFORME N° D005-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-HCP
PNAEQW/UTHNC
AHA/frp



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por CHARRI
PRUDENCIO Helwein Victor FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04.04.2021 19:53:54 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huanuco, 04 de Abril del 2021

INFORME N° D000005-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-HCP

Para : **HECTOR DEVIS GALIANO CERNA**
UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta del CASO N° 090 – 2021 – CTVC/HUA suscitada en la IE VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE – Secundaria, situada en el CC.PP. San Rafael, Distrito San Rafael, Provincia Ambo, Departamento Huánuco..

Referencia : OFICIO N° 040 – 2021 – CTVC/HUANUCO

Fecha Elaboración: Huanuco, 04 de abril de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez informarle con relación al documento de la referencia sobre el caso de alerta N° 090 – 2021 – CTVC/HUA suscitado en la I.E. VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE – Secundaria, situada en el CC.PP. San Rafael, Distrito San Rafael, Provincia Ambo, departamento Huánuco, respecto a que los **productos/alimentos en el almacén no son colocados sobre mesas, parihuelas (armazón), estantes, tarimas.**

I. ANTECEDENTES:

- 1.1. Mediante **OFICIO N° 040 – 2021 – CTVC/HUANUCO** emitido por el representante del sistema de veeduría a la UT de fecha 26 de marzo del 2021, se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE, respecto a la alerta **CASO N° 090 – 2021 – CTVC/HUA** con fecha de ocurrencia 23 de marzo del 2021 y 01 Punto Crítico:

PUNTO CRÍTICO 1: "PRODUCTOS/ALIMENTOS EN EL ALMACÉN NO SON COLOCADOS SOBRE MESAS, PARIHUELAS (ARMAZON), ESTANTES, TARIMAS"

- 1.2. Con fecha 29 de marzo del 2021, a través de un mensaje vía WhatsApp, el coordinador técnico informa sobre la alerta reportada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) para el levantamiento de las observaciones correspondientes.

II. BASE NORMATIVA:

- 2.1. **RDE N° D000143 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE** que aprueba el "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar – Qali Warma".
- 2.2. **RDE N° D000280 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE** que aprueba el "Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma".



2.3. **RDE N° D000227-2020-MIDIS/PNAEQW-DE** que aprueba el "Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma".

2.4. **RDE N° D000264 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE** que aprueba el "Protocolo para la atención de Quejas en la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma".

2.5. **RDE N° D000051 – 2021 – MIDIS/PNAEQW – DE** que aprueba el "Procedimiento para la Supervisión del Armado de Canastas de Alimentos para su Entrega por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".

2.6. **RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 083 – 2019 – MINEDU** que aprueba la "Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica".

III. OBJETO:

Levantar las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana con respecto al **CASO N° 090 – 2021 – CTVC/HUA**.

IV. ANALISIS:

En el siguiente cuadro se muestra el punto crítico que fue atendido para dar respuesta al caso reportado por la CTVC:

TIPOLOGIA	PUNTO CRITICO
Problemas relacionados al adecuado manejo del almacén en la IE.	Almacén de la IE, productos/alimentos no son colocados sobre mesas, parihuelas (armazón) estantes, tarimas

4.1. Con fecha 29 de marzo del 2021 se toma conocimiento del **CASO N° 090 – 2021 – CTVC/HUA**, realizada el 23 de marzo del 2021 en la I.E. VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE – Secundaria del CCPP de San Rafael, Distrito San Rafael, Provincia Ambo, Departamento Huánuco.

4.2. Con fecha 29 de marzo del 2021 luego de tomar conocimiento del **CASO N° 090 – 2021 – CTVC/HUA** se realizó la asistencia técnica vía remota al miembro del CAE (Presidente) Director ROLANDO NOVOA NIETO con respecto al **Almacén de la IE, productos/alimentos no son colocados sobre mesas, parihuelas (armazón) estantes, tarimas**, en la asistencia técnica se solicitó el director presentar un Acta de compromiso y medidas correctivas de las razones por la cual los productos no son colocados sobre sobre mesas, parihuelas (armazón) estantes, tarimas y recoger toda la información necesaria para el levantamiento de la observación realizada por la CTVC, como se detalla en el siguiente cuadro:

Institución Educativa : VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE – San Rafael Nivel : Secundaria. Distrito/Provincia/Región: San Rafael/Ambo/Huánuco N° DE CASO : 090 – 2021 – CTVC/HUA				
PUNTO CRITICO	OBSERVACION REALIZADA POR LA CTVC	ACCIONES REALIZADAS POR LA UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO DEL PNAEQW		CONCLU
		PREVIO A LA ALERTA DE LA CTVC	POSTEROR A LA ALERTA DE LA CTVC	



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

01	Almacén de la IE, productos/alimentos no son colocados sobre mesas, parihuelas (armazón) estantes, tarimas	Con fecha 27 de febrero del 2021, me comuniqué con el Director ROLANDO NOVOA NIETO, a través de llamada telefónica y por el WhatsApp se envió un mensaje brindando las recomendaciones y orientaciones como partes de sus funciones y responsabilidades como Presidente del CAE para el buen recaudo de los productos en la cual se detalló las acciones a desarrollar durante la recepción de los productos y las condiciones para un buen almacenamiento de los productos: Disponer el espacio adecuado para colocar los alimentos sobre parihuelas, mesas o tarimas, estantes u otras, a fin de evitar el contacto con el piso, Realizar limpieza y desinfección del almacén como también las mesas u otras superficies de contacto con los alimentos, así mismo se envió el cronograma de distribución para tomar sus precauciones. El director ROLANDO NOVOA NIETO, manifiesta que el día 10 de marzo del 2021, los miembros CAE de IE VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE realizó la recepción de los alimentos por parte del proveedor. Con fecha 11 de marzo del 2021, me comuniqué con el Director ROLANDO NOVOA NIETO, a través de llamada telefónica y WhatsApp con la finalidad de dar a conocer el Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, en cumplimiento a la RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000143 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE, disponer el espacio adecuado para colocar los alimentos sobre parihuelas, mesas o tarimas, estantes u otras, a fin de evitar el contacto con el piso, para lo cual se envió infografías para realizar las acciones correspondientes. SUSTENTO: • ANEXO N° 01: Imagen captura del celular de la asistencia técnica realizada al presidente del CAE realizada el día 27 de febrero. • ANEXO N° 02: Imágenes capturadas del celular de la asistencia técnica realizada y del envío de las infografías realizada el día 11 de marzo.	El 29 de marzo del 2021, luego de tomar conocimiento del Caso 090 – 2021 – CTVC/HUA reportado por la CTVC, me comuniqué con el director de la I.E. VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE y se brindó asistencia técnica vía remota al Presidente del CAE sobre la importancia de cumplir lo señalado en la RDE N° 143 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE, "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW", recalando en disponer el espacio adecuado para colocar los alimentos sobre parihuelas, mesas o tarimas, estantes u otras, a fin de evitar el contacto con el piso, se envió materiales educativos a través del WhatsApp como son infografías de la gestión del servicio alimentario. El día 30 de marzo del 2021 el Director ROLANDO NOVOA NIETO realizó una reunión con los miembros CAE para realizar la réplica de la asistencia técnica realizada, para lo cual elaboro un acta con los compromisos y las acciones correctivas en disponer el espacio adecuado para colocar los alimentos sobre parihuelas, mesas o tarimas, estantes u otras, a fin de evitar el contacto con el piso, del mismo modo indica que cumplirán con todos los protocolos establecidos por el PNAEQW – RD N° D000143 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE, menciona que una vez finalizado las acciones correctivas se compromete a enviar todas las evidencias. El día 31 de Marzo el Director ROLANDO NOVOA NIETO a través del WhatsApp envió las evidencias como son acta y las fotografías de los compromisos asumidos en disponer el espacio adecuado para colocar los alimentos sobre parihuelas, mesas o tarimas, estantes u otras, a fin de evitar el contacto con el piso. SUSTENTO: • ANEXO N° 03: Imagen captura del celular de la llamada realizada y asistencia técnica realizada al presidente del CAE, el día 29 de marzo del 2021. • ANEXO N° 04: Acta de compromiso emitida por el Presidente del CAE ROLANDO NOVOA NIETO. • ANEXO N° 05: Imagen de las acciones correctivas implementación del almacén, para disponer de un espacio adecuado para colocar los alimentos sobre mesas, a fin de evitar el contacto con el piso.	FUNDADO
----	--	--	--	---------



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

V. CONCLUSIONES:

- 5.1. De la observación realizada por la CTVC sobre la observación de un (01) punto crítico, se concluye que la observación es FUNDADO y como acción inmediata se procedió a brindar la asistencia técnica vía remoto al Presidente del CAE. Asimismo, se recalca **disponer del espacio adecuado para colocar los alimentos sobre parihuelas, mesas o tarimas, estantes u otras, a fin de evitar el contacto con el piso** y se cumplirá con todos los protocolos establecidos por el PNAEQW.
- 5.2. El CASO 090 – 2021 – CTVC/HUA, reportado se encuentra COMO RESUELTO, debido a que se realizó la asistencia técnica al Presidente del CAE, se realizaron las acciones correctivas como son elaborar un acta de compromiso sobre sus funciones y responsabilidades de los integrantes del CAE, así mismo **se implementó el espacio adecuado para el almacenamiento de los productos, como también los inmobiliarios (mesas) para el almacenamiento de los productos y así evitar en contacto con el piso.**

VI. RECOMENDACIONES:

- 6.1. Se recomienda derivar al área de Coordinación Técnica Territorial para su atención.

Es todo cuanto informo a usted, para conocimiento y los fines pertinentes.

Atentamente,

Adjunto:

- ANEXO N° 01: Imagen captura del celular de la asistencia técnica realizada al presidente del CAE.
- ANEXO N° 02: Imágenes capturada del celular de la asistencia técnica realizada y del envío de las infografías
- ANEXO N° 03: Imagen captura del celular de la llamada realizada y asistencia técnica realizada al presidente del CAE.
- ANEXO N° 04: Acta de compromiso emitida por el Presidente del CAE ROLANDO NOVOA NIETO.
- ANEXO N° 05: Imagen de las acciones correctivas implementación de los inmobiliarios en el almacén de productos.
- ANEXO N° 06: OFICIO N° 040 – 2021 – CTVC/HUANUCO



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e
Inclusión Social

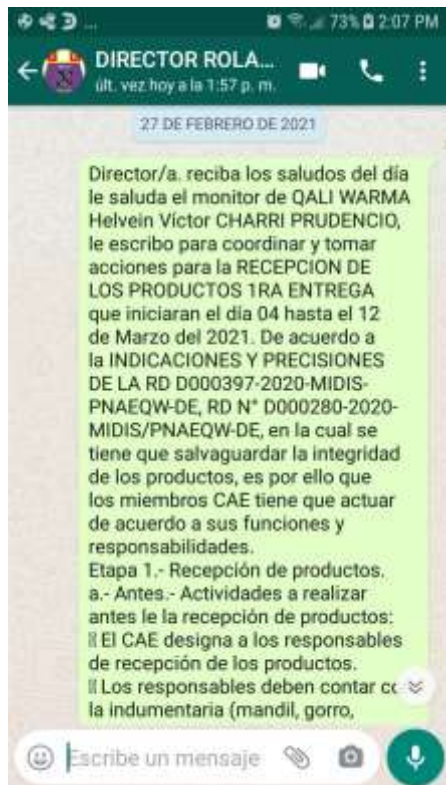
Vice Ministerio de Prestaciones
Sociales

Programa Nacional de
Alimentación Escolar "QALI
WARMA"

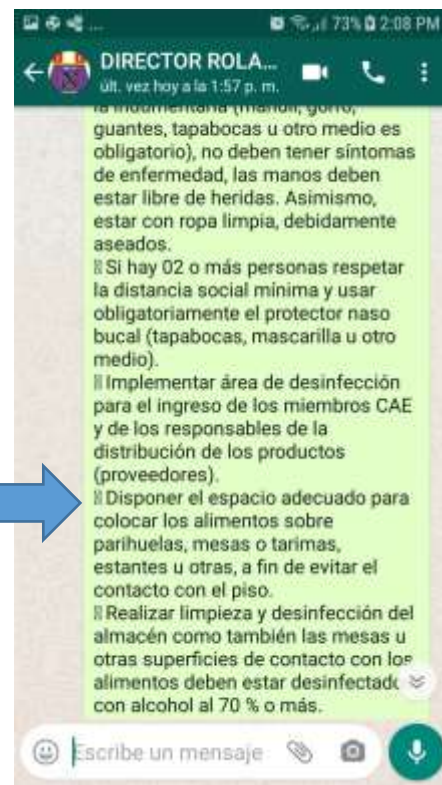
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

ANEXO 1.

PARTE 1

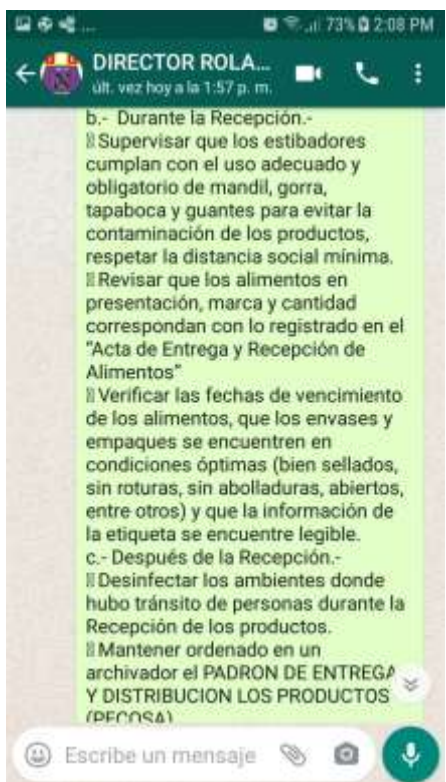


PARTE 2



Comunicación realizada el día 27 de febrero del 2021, en la cual se brindó la asistencia técnica al presidente del CAE en todos los procesos del servicio alimentario y sobre todo en disponer de espacio adecuado para colocar los alimentos sobre parihuelas, mesas o tarimas, estantes u otras, a fin de evitar el contacto con el piso.

PARTE 3



PARTE 4



Jirón Ayancocha N° 489- Huánuco
Teléfono: 062- 513555
www.qaliwarma.gob.pe



PERÚ

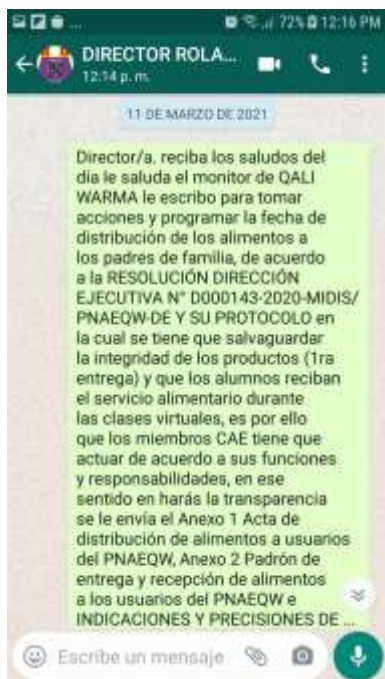
Ministerio de Desarrollo e
Inclusión Social

Vice Ministerio de Prestaciones
Sociales

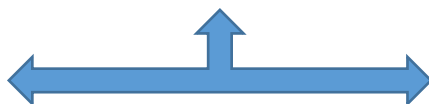
Programa Nacional de
Alimentación Escolar "QALI
WARMA"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

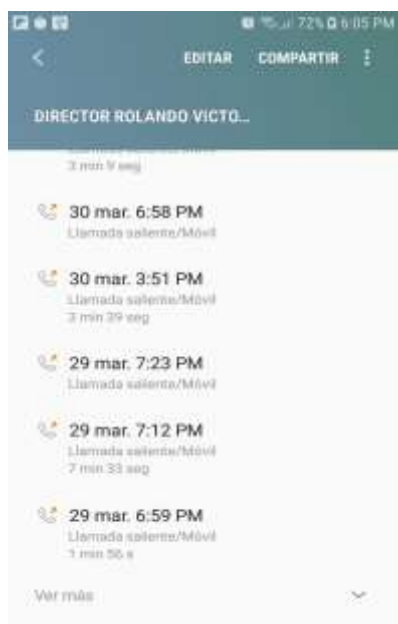
ANEXO 2



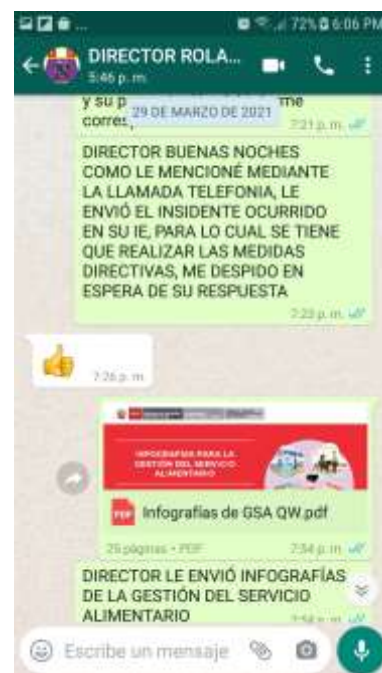
Comunicación realizada el día 11 en la cual se brindó la asistencia técnica en cumplimiento a la RESOLUCIÓN DE DIRECCION EJECUTIVA N° D000143 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE, para el buen recaudo y almacenamiento de los productos.



ANEXO 3



Día 29 marzo - Imagen captura del celular de la llamada realizada y asistencia técnica realizada al presidente del CAE. Director ROLANDO NOVOA NIETO de la IE VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE, sobre el caso - Almacén de la IE, productos/alimentos no son colocados sobre mesas, parihuelas (armazón) estantes, tarimas.



Jirón Ayancocha N° 489- Huánuco
Teléfono: 062- 513555
www.qaliwarma.gob.pe



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e
Inclusión Social

Vice Ministerio de Prestaciones
Sociales

Programa Nacional de
Alimentación Escolar "QALI
WARMA"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

ANEXO 4



PERÚ

Ministerio
de
Educación

Gobierno
Regional
Huánuco

Dirección Regional
De
Educación Huánuco

Unidad Ejecutora
308
(UGET Andes)

I.E. "VRHT"
JEC
San Rafael



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

San Rafael, 31 de marzo de 2021.

OFICIO N° 21 – 2021 - IE VRHT/D.

A : Ing. Hector Devis GALIANO CERNA
Jefe de la Unidad Territorial Huánuco Qali Warma

DE : Mtro. Rolando Novoa Nieto
Director de la IE Víctor Raúl Haya de la Torre- San Rafael

ASUNTO : Remito acta de compromiso del CAE para el buen almacenamiento y distribución de alimentos.

REFERENCIA : OFICIO N° 040 – 2021-CTVC/HUÁNUCO

Tengo el honor de dirigirme a Ud. a fin de expresarle un saludo cordial y a la vez remitirle el acta de compromiso del CAE para el buen almacenamiento y distribución de alimentos.

Sin otro particular es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,



Mtro. Rolando Novoa Nieto
DIRECTOR

RNN/DG



Jirón Ayancoccha N° 409- Huánuco
Teléfono: 062- 513555
www.qaliwarma.gob.pe

260

ACTA DE COMPROMISO PARA EL BUEN ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE LOS ALIMENTOS DE QALIWARMA

En la Dirección de la Institución Educativa "Victor Raúl Haya de la Torre de San Rafael, siendo a horas 4:00 pm. del día 30 de marzo del año por mil reunidos se reunieron los integrantes del Comité de Alimentación Escolar (CAE), el presidente Rolando Noroa Nieto, vocal 1, el señor Jinesha Bonilla Santamaría, vocal 2, Jorge Jara Fariel para tratar sobre el OFICIO N° 040-2021-CTVC/HUÁNUCO de fecha 26 de marzo de 2021.

El presidente dio la cordial bienvenida a los presentes y a continuación informó sobre el OFICIO N° 040-2021-CTVC/HUÁNUCO en la cual se menciona: "Que los productos/alimentos no son colocados sobre mesas, perchales (armazon), estantes, tarimas, sino sobre el piso" dicha observación fue realizada por la presidenta del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana la señora Carmen Margot Ilamso Goni.

Al respecto, se dio a conocer los protocolos para la buena gestión del servicio alimentario. A continuación se hizo una replicación sobre lo ocurrido y mencionamos que la Institución Educativa cuenta con mesas, perchales y estantes en el almacén de alimentos y referente a lo ocurrido se dio al momento de sublevar los alimentos y trasladar a otro lugar lo subleado para mayor facilidad de distribución, es ahí donde se puso la mitad de las bolsas de alimentos en el piso por falta de mesas.

Frente a esta situación de lo ocurrido los miembros del Comité de Alimentación Escolar nos comprometemos a superar las incidencias y a tomar las siguientes MEDIDAS CORRECTIVAS:

- 1.- Asistencia técnica a los miembros del CAE para la buena gestión del servicio alimentario.
- 2.- Ubicar los alimentos en perchales, estantes y tarimas al momento de la recepción.
- 3.- Limpiar y desinfectar permanentemente el almacén una vez culmine

Grafirina

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

261

nada la distribución de alimentos como también antes de la recepción de alimentos.

4.- Mostrar existencias del almacén con fotografías para el informe correspondiente.

5.- Elegir urgentemente la secretaria o secretario para el CAE, ya que es necesario, debido a que los padres de familia que lo conforman tienen dificultades para hacer padron, actas e informes entre otros.

Con lo que se cierra el acta pasando a firmar los presentes en señal de conformidad.



Mara Rolando Noroa Nieto
DIRECTOR
PRESIDENTE

Jorge Hara-Frétel
DNI 20549954
CAE.

Lincoln Bonilla Santanero
22514803

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

ANEXO 5



Tomas fotografías de la implementación del almacén, para disponer de un espacio adecuado para colocar los alimentos sobre mesas, a fin de evitar el contacto con el piso, se evidencia también la limpieza y desinfección realizada - IE VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE,





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e
Inclusión Social

Vice Ministerio de Prestaciones
Sociales

Programa Nacional de
Alimentación Escolar "QALI
WARMA"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

ANEXO 6

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA SEDE REGIONAL HUANUCO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

OFICIO N° 040-2021-CTVC/HUANUCO

Huánuco, 26 de marzo del 2021.

Sr.:

HECTOR DAVIS GALIANO CERNA

Jefe de la Unidad Territorial

Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

Huánuco

Asunto: Se ALERTA uno (01) CASO.

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (en adelante, el Comité). Al mismo tiempo manifestarle que el Comité tiene como función principal vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el siguiente CASO¹:

- **CASO N° 090-2021-CTVC/HUA**

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de usted.

Atentamente,

JUAN JOSE PARDAVE TREJO

Responsable Regional

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado, precisando si tiene la **Condición de: FUNDADO o INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO es **FUNDADO**, es necesario precisar la acción correctiva inmediata implementada que da solución al CASO; o la medida correctiva mediana a implementar y el plazo previsto para la solución del CASO. Se debe adjuntar documentos que demuestran la acción correctiva.
- 3) Si el CASO es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales se sustenta esta decisión, citando normas o documentos que así lo demuestren.
- 4) Si el CASO **corresponde a dos o más puntos críticos y/o a dos o más personas**, es necesario individualizar la condición y proceder a dar solución por cada uno de ellos, de acuerdo a los numerales 2 ó 3, según corresponda. De lo contrario, si quedara al menos uno de ellos sin solución, entonces se considera como **CASO PARCIALMENTE RESUELTO**.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas.

Jr. 28 de Julio N° 1388 - Huánuco. Huánuco
Teléfono: #942161082; #942154740 – 910105315.
[http:// www.ctvcperu.org](http://www.ctvcperu.org)



Jirón Ayancocha N° 489- Huánuco
Teléfono: 062- 513555
www.qaliwarma.gob.pe



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e
Inclusión SocialVice Ministerio de Prestaciones
SocialesPrograma Nacional de
Alimentación Escolar "QALI
WARMA"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono de Huánuco 942161082 Teléfono Nacional: 942160511		CASO		N° 090-2021-CTVC/HUA	
PROGRAMA SOCIAL:		QALI WARMA		1. FECHA DE REGISTRO: 23/03/2021	
I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:					
2. APELLIDOS NOMBRES:		LLANOS GONÉ CARMEN MARGOT		3. NÚMERO-DNI: 40082586	
4. ORGANIZACIÓN/ INSTITUCIÓN		COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA DEL DISTRITO DE SAN RAFAEL		5. CARGO: PRESIDENTE	
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO				6. FECHA DE OCURRENCIA: 23/03/2021	
7. DEPARTAMENTO:		HUANUCO		8. PROVINCIA: AMBO	
9. DISTRITO:		RAFAEL		10. CCPP/DIRECCIÓN: SAN RAFAEL	
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA		PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO		12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VIGILANCIA/ATENCIÓN? VIA TELEFONICA – SR HUÁNUCO	
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:		368		14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS: 01 Punto Crítico	
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):					

El 26/03/2021, la Presidenta del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de San Rafael, mediante llamada telefónica, informó la situación ocurrida el 23 de marzo del 2021 en el proceso preparado de las canasta para la entrega de los productos/alimentos del programa Qali Warma a la Institución Educativa Víctor Raúl Hay de la Torre - Nivel Secundario, que se registró en la ficha de Atención N° 045-2021-HUA-Q, con los siguientes puntos críticos:

- 1. PRODUCTOS/ALIMENTOS EN EL ALMACÉN NO SON COLOCADOS SOBRE MESAS, PARIHUELAS (ARMAZON), ESTANTES, TARIMAS.**- Respecto al armado y preparación de los alimentos/productos en canastas (bolsas) para su distribución a los padres de familia en la Institución Educativa Víctor Raúl Hay de la Torre - Nivel Secundario, se observa que los productos/alimentos no están colocados sobre el mesas, parihuelas (amazón), estantes, tarimas; sino sobre el piso. ". (Ver Ficha de Atención).

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

1. Se sugiere al programa social el estricto cumplimiento de la **RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE** que aprueba el "Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar – Qali Warma".
2. Se sugiere al programa social el estricto cumplimiento de la **RDE D000222-2020-MIDIS/PNAEQW-DE** que aprueba el "Protocolo para la Planificación del menú escolar del Programa Nacional de Alimentación Escolar – Qali Warma".
3. Se sugiere al programa social el estricto cumplimiento de la **RDE N° D000051-2021-MIDIS/PNAEQW-DE** que aprueba el "Procedimiento para la Supervisión del Armado de Canastas de Alimentos para su Entrega por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 02)

1. Anexo N° 01: Ficha de Atención Vigilancia N° 045-2021-HUA-Q (01 folio).
2. Anexo N° 02: Fotografía de las canastas (bolsas) sobre el piso. (01 folio).


Sherli K. Salomé Arzapalo
Responsable de Campo.



Jirón Ayancocha N° 489- Huánuco
Teléfono: 062- 513555
www.qaliwarma.gob.pe



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e
Inclusión SocialVice Ministerio de Prestaciones
SocialesPrograma Nacional de
Alimentación Escolar "QALI
WARMA"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		FICHA DE ATENCION		FICHA N°: A-045-2021-HUA-Q	
El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el informante/solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social. LA CANALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO.					
1. PROGRAMA por X:		JUNTOS () QALI WARMA (X) PENSION 65 () CUNA MAS () FONCODES () CONTIGO () PAIS ()		2. FECHA DE REGISTRO: 23/03/2021	
I. DATOS DEL INFORMANTE/ SOLICITANTE: De preferencia debe ser el(a) mismo(a) titular interesado(a)					
3. Apellidos y Nombres:		LLANOS GOÑE CARMEN MARGOT		4. Documento - DNI: 40082586	
5. Sexo (Género):		FEMENINO		6. Fecha-Nacimiento: 7/11/1978	
7. Es Usuario(a)?:		SI () Fecha Afiliación: / / NO (X)		8. Tiempo Residencia:	
9. Correo Electrónico:				10. Telef. Personal:	
11. Institución/Cargo:		PRESIDENTE DEL CLTV		12. Telef. Institucional: 942154740	
13. Departamento:		HUANUCO		14. Provincia: AMBO	
15. Distrito:		SAN RAFAEL		16. CCPP/Dirección: SAN RAFAEL	
II. DESCRIPCION AL DETALLE DEL CASO:				17. FECHA OCURRENCIA: 23/03/2021	
A) LUGAR DONDE OCURRIÓ EL CASO:					
18. Departamento:		HUANUCO		19. Provincia: AMBO	
20. Distrito:		SAN RAFAEL		21. CCPP/Dirección: SAN RAFAEL	
B) DESCRIPCION DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: El informante debe precisar bien lo siguiente:					
22. LOS HECHOS OCURRIDOS CUANTOS Y QUIENES SON LOS AFECTADOS (cuando son mas de 3 adjuntar listado con: Apellidos y Nombres, DNI, Edad y Observaciones) QUIENES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO. QUE PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA ¿QUE HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER?					
El 26/03/2021, la Presidenta del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de San Rafael, mediante llamada telefónica, informó que, ha tomado conocimiento que, en la Institución Educativa Victor Raul Haya de la Torre - Nivel Secundario, se han preparado las canasta de productos/alimentos del programa Qali Warma que se haran a entrega a los padre de familia; en la que se aprecia que las bolsas y/o canastas de productos/alimentos sobre el piso.					
23. TIPO DE ATENCION:		Consulta () Sugerencia () Pedido () Reclamo (x) Queja () Denuncia ()			24. TOTAL FOLIOS: 2
25. Dictos ADJUNTOS:		Memorial () Informe () Oficio () Constancia () Certificado () Partida Nacmto () Copia DNI (x) D.J () Otros ()			
26. OBSERVACIONES:					
NOMBRE, DNI, FIRMA Y SELLO DEL VEEDOR DEL COMITÉ LOCAL)		(MIEMBRO NOMBRE, DNI, FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO (A) Ó INFORMANTE/ SOLICITANTE PRINCIPAL			
NOMBRES y APELLIDOS: CARMEN MARGOT LLANOS GOÑE DNI: 40082586 CARGO: PRESIDENTE DEL CLTV		NOMBRES y APELLIDOS: DNI: CARGO:			



Jirón Ayancocha N° 489- Huánuco
Teléfono: 062- 513555
www.qaliwarma.gob.pe

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Anexo 02:

Fotografía de las canastas (bolsas) sobre el piso

